



Resolución de Decanato **793 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 650/2024 EXA UNSA - Prórroga Becarias Vilte y Peña - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS BECARIOS DE FORMACIÓN PARA DESEMPEÑARSE EN EL SERVICIO DE ORIENTACION EDUCACIONAL (S.O. E.)

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
24/09/2026

VISTO: La RD 41/2025 EXA UNSA, mediante la cual se designó, como Becarias de Formación, a las alumnas Florencia Guadalupe VILTE y Florencia Agustina PEÑA, para realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que, por RD 61/2025 EXA UNSA, las alumnas Florencia Guadalupe VILTE y Florencia Agustina PEÑA, tomaron posesión del cargo desde el 18 de febrero de 2025, por el término de un (1) año y sin contar el mes de enero de 2026.

Que, por RD 146/26 EXA UNSa, se prorrogó la designación por un término de seis (6) meses.

Que, mediante Nota 1178/2026 - EXAdirmesentarchdig -UNSa la Prof. Dalcy A. FLORES ha solicitado autorización para que las becarias citadas precedentemente continúen desempeñándose en el equipo de trabajo del Servicio de Orientación Educacional de esta Unidad Académica.

Que, se cuenta con la autorización de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para otorgar una ultima prórroga por el período máximo, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Que el reglamento de Becas de Formación (Resolución C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la señorita Florencia Guadalupe VILTE - D.N.I. N° 37.601.814, como Becaria de Formación a fin de realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de setiembre de 2026 y por un último periodo de un (1) año, sin contar el mes de enero de 2027, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023.

ARTÍCULO 2º: Tener por prorrogada la designación de la señorita Florencia Agustina PEÑA - D.N.I. N° 42.240.479, como Becaria de Formación a fin de realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de setiembre de 2026 y por un último periodo de un (1) año, sin contar el mes de enero de 2027, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023.





Resolución de Decanato **793 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 650/2024 EXA UNSA - Prórroga Becarias Vilte y Peña - LLAMADO A
INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS BECARIOS DE FORMACIÓN PARA
DESEMPEÑARSE EN EL SERVICIO DE ORIENTACION EDUCACIONAL (S.O.
E.)



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
24/09/2026

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a las señoritas: Florencia Guadalupe VILTE, Florencia Agustina PEÑA y a la Supervisora del Servicio de Orientación Educacional de esta Facultad, Prof. Dalcy A. FLORES. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en la Boletín Oficial. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

JAG/MPC/sbb




Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa